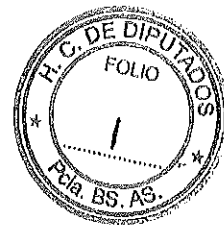




EXPTE. D- 2340 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

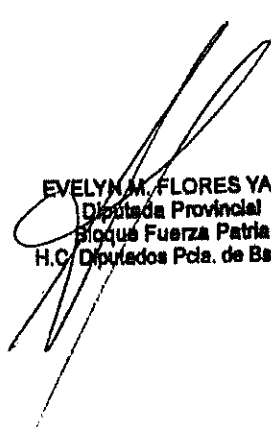
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

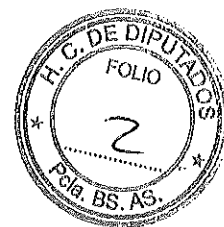
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Superviviente de Cáncer, que se celebra anualmente el primer domingo del mes de junio, con el propósito de visibilizar las experiencias de quienes han atravesado la enfermedad, promover el acompañamiento integral de pacientes y sobrevivientes, y concientizar sobre la importancia de la prevención, la detección temprana y el acceso equitativo a la salud.


EVELYN M. FLORES YANZ
Diputada Provincial
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El Día Mundial del Superviviente de Cáncer, impulsado inicialmente en Estados Unidos en 1988, se ha consolidado con el paso de los años como una fecha de alcance global destinada a reconocer y visibilizar a millones de personas que han atravesado un diagnóstico oncológico y continúan reconstruyendo sus proyectos de vida luego de la enfermedad. Asimismo, constituye una oportunidad para promover la concientización sobre la importancia de la prevención, el diagnóstico temprano y el acompañamiento integral.

La conmemoración de esta fecha constituye una oportunidad para poner en valor los avances científicos y médicos que han permitido mejorar significativamente las tasas de supervivencia y la calidad de vida de millones de personas en todo el mundo. Además, dado el trabajo incansable de profesionales de la salud, investigadores, científicos, organizaciones y organismos públicos, cada vez son más las personas que logran atravesar la enfermedad y continúan desarrollando plenamente sus proyectos de vida.

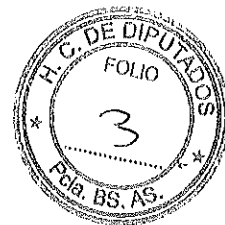
La supervivencia al cáncer representa una nueva etapa, un re-nacer, que muchas veces implica afrontar secuelas físicas y emocionales, barreras para la reinserción laboral y desafíos vinculados a la continuidad de los cuidados. En este sentido, debemos destacar que la superación de un diagnóstico de cáncer no termina con un alta médica, sino que se necesita de políticas públicas y de un estado presente que garanticen el acceso a los controles anuales, rehabilitación y acompañamiento psicológico. Visibilizar a las personas supervivientes de cáncer es reconocer historias de fortaleza y resiliencia, pero también reafirmar la convicción de que el acceso a la salud constituye un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado.

En la Provincia de Buenos Aires, miles de personas y familias atraviesan cada año diagnósticos y tratamientos oncológicos. Esta realidad exige reconocer el esfuerzo y lucha de los pacientes y a las familias, organizaciones y trabajadores de la salud que cuidan y contienen a quienes atraviesan la enfermedad y ayudan a transitarla. Visibilizar las experiencias de quienes han atravesado estos procesos permite construir una sociedad más empática y comprometida con el cuidado de la salud, reconociendo que detrás de cada diagnóstico existe una historia de esfuerzo, acompañamiento y esperanza.

El Día Mundial del Superviviente de Cáncer nos invita a reafirmar el compromiso con una salud pública accesible, inclusiva y de calidad, que garantice no sólo la



EXPTE. D- 2340 126-27

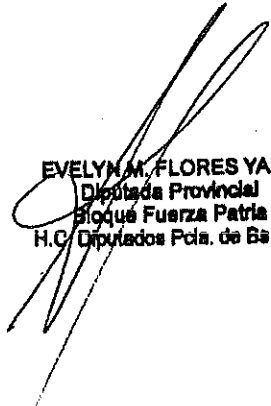


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

atención de la enfermedad, sino también las condiciones necesarias para que quienes la han atravesado puedan continuar plenamente con su vida.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y los señores diputados acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


EVELYN M. FLORES YANZ
Diputada Provincial
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.